

TELEGRAMAS
— D E —
EL BIEN PÚBLICO

Mahon Domingo 24 de Marzo de 1895

Madrid 23.—6 t.

Queda constituido el nuevo Gabinete en la forma siguiente:

Presidencia, Sr. Cánovas del Castillo.
Estado, Sr. Duque de Tetuan.
Gracia y Justicia, Sr. Romero Robledo.
Hacienda, Sr. Navarro Reverter.
Gobernacion, Sr. Cos Gayon.
Guerra, Sr. Azcárraga.
Marina, Sr. Beranger.
Fomento, Sr. Bosch.
Ultramar, Sr. Castellanos.

En este momento el Sr. Cánovas del Castillo se dirige á Palacio y á las 9 de la noche jurará el nuevo Ministerio.

Madrid 23.—8'15 n.

Tan luego como hayan jurado los nue-

vos Ministros se posesionarán de sus respectivas carteras los de Gobernacion y Guerra.

Queda completamente asegurado el orden y garantida la disciplina del ejército.

Madrid 24.—1'15 madrug.

Ha jurado el nuevo Ministerio encargándose en el acto de sus departamentos los señores Azcárraga, Cos-Gayon y Castellanos.

Mañana á las cuatro de la tarde se reunirán en Consejo los nuevos Ministros.

Ha sido nombrado Gobernador civil de esta Corte el señor Conde de Peñararomiro.

Imprenta de M. Parpal.

TELEGRAMAS
- D E -
EL BIEN PÚBLICO

Madrid Domingo 24 de Marzo de 1895

Los Ministros se posesionarán de sus respectivas carteras los de Gobernación y Guerra.
Queda completamente asegurado el orden y garantida la disciplina del ejército.
Madrid 24.—15 Madrid.
Ha jurado el nuevo Ministerio encargándose en el acto de sus departamentos los señores Ascaraga, Cos-Gayon y Castellanos.
Mañana á las cuatro de la tarde se reunirán en Consejo los nuevos Ministros.
Ha sido nombrado Gobernador civil de esta Corte el señor Conde de Peñaranda.

Imprenta de M. Peral.

Madrid 23.—6 r.
Queda constituido el nuevo Gabinete en las formas siguientes:
Presidencia, Sr. Cánovas del Castillo.
Estado, Sr. Duque de Tetuan.
Gracia y Justicia, Sr. Romero Robledo.
Hacienda, Sr. Navarro Revilla.
Gobernación, Sr. Cos Gayon.
Guerra, Sr. Ascaraga.
Marina, Sr. Beranger.
Fomento, Sr. Bosch.
Ultramar, Sr. Castellanos.
En este momento el Sr. Cánovas del Castillo se dirige á Palacio y á las 9 de la noche jurará el nuevo Ministerio.
Madrid 23.—8,15 n.
Tan luego como hayan jurado los nue-